Conde de Aspar de Flandes Tirol Rosellon y
Barcelona señor de Vizcaya y de Molinatti
Por quanto auiendoseme suplicado por
parte de Don Alonso de Galuez Cazorla mi
rreg.or de la ciud.d de Lorca por su peticion y renun
ciacion echa en ella a diez y seis de mayo de
este año que signada de Fernando Mo
reno Benauente mi escriu.o de la ayun
tam.to della en el mi Cons.o de la Camara
fue presentada sea seruido de pasar el
dho oficio en V.d el lic.do Don Miguel
Garcia Gomez abogado de la dha ciudad
y teniendo consideracion a V.ra suficien
cia y auilidad y los seruicios que
me auis echo y a que espero que los con
tinuareis mi voluntad es que aora y de
aqui adelante V.d el dho Don Miguel
Garcia Gomez seais mi rreg.or de la dha
ciud.d de Lorca en lugar y por rrenun
ciacion del dho Don Alonso de Galuez
Cazorla y que tengais este oficio como
el le tenia por juro de heredad
perpetuam.te para siempre jamas y con
las demas gracias y condiciones contenidas
y declaradas en vna zedula del S.r
Rey Don Phelipe tercero mi abuelo
y señor que esta en gloria de veinte y o
cho de agosto de mil seis.s y veinte por don
de hizo esta merced a Xptoual de aguilar
que entonzes le tenia la qual mandose
entienda con bos y con las otras personas
que adelante sucedieren en el dho